

dente lo hiciera de manera informal.

El señor Presidente manifiesta que como le habían hablado los químicos y farmacéuticos por varias veces, indicándole que lo que deseaban era que se les oiga en Comisión General, y dado que los señores Vocales le facultaron para que señalara día y hora con tal fin, va a proceder a sí, toda vez que el día de mañana hay que entregar el Proyecto de Ley Contra la Usura a la Junta Militar de Gobierno.

Se faculta al señor Presidente para que en cualquier día cite informalmente a los interesados y converse respecto del proyecto leído.

Se levanta la sesión a las 7:00 de la tarde.

BdeG.

J. A. ...
PRESIDENTE

Manuel S. ...
SECRETARIO AD HOC

ACTA DE LA SESION DEL 25 DE AGOSTO DE 1965

Presidida por el señor doctor Alfonso Troya Cevallos, y con la concurrencia de los señores Vocales doctores Eduardo Santos Camposano, Gonzalo Gallo Subía, Luis Jaramillo Pérez y Jorge Luna Yepes, se instala la sesión a las 11,00 de la mañana.- No asisten los doctores René Bustamante Muñoz ni Gonzalo León Vidal.

Actúa como Secretario ad hoc el señor Manuel Munive, quien ha sido designado para reemplazar al titular, doctor Angel Merino Vallejo, que está en goce de vacaciones.

Se da lectura a la comunicación No. 65-3085-SGG, de 19 del mes en curso, dirigida al señor Presidente de la Comisión por el doctor Hernán Donoso Velasco, Secretario General del Gobierno, con la que adjunta la nota del 27 de Julio y 13 anexos, enviados a la Junta Militar por el doctor César Pintado, Vicepresidente encargado de la Presidencia de la Federación Odontológica del Ecuador, para que se estudie un proyecto de Defensa Profesional, similar a la colegiación de los médicos.

Se dispone acusar recibo.

El señor Presidente deja constancia de que, habiendo obtenido cita para el día de hoy, -- la Comisión Jurídica concurrió a la Junta Militar de Gobierno a las 9,30 de la mañana, para entregar el Proyecto de LEY CONTRA LA USURA, y ante ella hizo una sintética explicación de los tres Capítulos de que se compone dicho proyecto; no sin antes haber manifestado su agradecimiento por la preocupación que ha tenido la Junta de ampliar esta Comisión Jurídica con los Vocales doctores Luis Jaramillo Pérez, que se reintegraba al seno de la Entidad, en donde siempre ha -- trabajado con mucha eficiencia, y con el doctor Jorge Luna Yepes, quien había trabajado ocho años en la Comisión Legislativa Permanente y conocía de estas materias. Que ha agregado que, habiéndose ampliado la Comisión a siete miembros, se había procedido a cambiar el plan de trabajo encargando a cada uno de los señores Vocales el estudio de sendos proyectos de leyes, a fin de adelantar el trabajo; pero que esta nueva modalidad restaba mucho tiempo a los señores miembros de la Entidad y que, para los que ejercen la profesión implicaba una especie de abandono del Estudio. Ha recordado que cuando el señor Lcdo. Carlos Dávalos les llamó hace dos años, para -- constituir la Comisión Jurídica, les aclaró que los Vocales tendrían el libre ejercicio profesional, en razón de lo cual aceptaron los cargos. Pero que, atenta la nueva modalidad y el cúmulo de proyectos que tiene pendientes la Comisión, de los cuales ha hecho, inclusive, alguna explicación mediante la lectura de los que habían obtenido la calificación de urgentes, calificación hecha de acuerdo con su importancia, se convino con la Junta Militar revisar la parte eco-

5
nómica; porque, además, era necesario crear por lo menos un empleado más, supuesto que alguno de los señores Vocales, como el doctor Jaramillo, en particular, solía trabajar por las noches. Que los señores miembros de la Junta Militar han contestado que se les envíe una proforma presupuestaria para examinarla de acuerdo con la Secretaría Técnica de la Administración. Por lo demás, con respecto al proyecto de Ley Contra la Usura, los señores miembros de la Junta les han manifestado que la Comisión Ad honorem de Enriquecimiento Ilícito no funcionaría sino hasta el 31 de este mes, razón por la cual se debía eliminar lo relativo a dicha Comisión. Que se ha ex puesto a la Junta Militar que se trata de un solo artículo que bien podía ser eliminado, sin mengua de la Ley. Que en vista de esto se les pidió que enviaran copias de la Ley después de haber eliminado el Art. 17 pertinente. Agrega que se les pidió que también enviaran copia de la lista total de proyectos que reposan en poder de la Comisión, así como la lista de aquellos que la Comisión los ha calificado como de mayor importancia. Que el señor General Marcos Gándara ha anotado, reiterando lo que en otra oportunidad había ya dicho, que la primera preferen cia debería tener la LEY DE DEFENSA PROFESIONAL DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS, de lo cual se ha tomado debida nota. Que, por último, atenta la razón de salud que tuvo el señor doctor Jorge Luna, para no poder concurrir el día de hoy al Palacio de Gobierno, puso de manifiesto este par ticular, a fin de explicar la ausencia de dicho señor Vocal.

El señor doctor Santos, con motivo de lo que acaba de expresar el señor Presidente, sobre la reunión con los miembros de la Junta Militar, pide que se actualice el proyecto de reformas al presupuesto que entregó hace algunos días, tanto más que, en principio, está de acuerdo con el planteamiento hecho por el doctor Luna, respecto a sesionar dos veces al día, pero cuando se obtenga una remuneración compatible con el trabajo que se tiene que realizar. Que, por otro lado, esta reforma al presupuesto ha tenido una acogida por parte de la Junta Militar y propone que se les envíe con un oficio para conocimiento del Presidente de dicha Junta, a fin de que e lla llame al señor Lcdo. Dávalos y conozcan en conjunto. Que a ese proyecto elaborado por él desea hacer un aditamento, y es considerar un aumento de \$/ 150,00 mensuales al señor Tesorero de la Comisión, toda vez que va a tener más trabajo y tiene muchas responsabilidades.

El señor doctor Luna expresa que, antes de aprobar lo que solicita el señor doctor Santos, pide que se ratifique la moción que antes se aprobara, y es la siguiente: que existen actas sin aprobar desde hace medio año, lo cual, en cualquier momento va a producir dolores de cabeza y contratiempos a la Comisión, sea por la marcha misma de la Entidad o por lo que la Junta Militar, en cualquier instante, puede dar por terminado su período gubernamental y solicitarse la exhibición del Libro de Actas. Que, de acuerdo con una explicación verbal que le diera el señor Presidente, desea que se ratifique la autorización dada al señor doctor Troya Cevallos para que él apruebe esas actas pendientes y se ordene sacar a limpio en el Libro respectivo.

Con respecto a este último punto, el señor Presidente explica que el trabajo que se ha hecho, particularmente en la LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, ha sido un trabajo a presión. Que si se hubieran demorado en leer las actas, probablemente no se habría alcanzado a entregar dicho proyecto; de ahí que proplamente en las actas no consta sino las resoluciones a las cuales se iba llegando, mas nó la discusión en sí misma, discusión que sí la hubo e incluso, hay votos salvados, pero que estos constan en las actas, tales como los presentados por el señor doctor Gallo sobre la especialización de las Salas y otro del informante sobre las Cortes de Menores. Que en realidad la discusión se la tenía que hacer aceleradamente y se vieron precisados a dejar las actas para leerlas después, cuanto más que los señores Vocales querían leerlas y corregirlas. Que ahora las actas están corregidas ya y no es sino obra material de pasarlas al Libro, puesto que todos los Vocales han introducido las correcciones que han creído del ca-

so. Que lo expresado por el señor doctor Luna puede ahora servir de constancia para que se ratifique la autorización dada a su persona para que las apruebe y las haga a limpio como actas definitivas.

El señor doctor Jaramillo dice que ha sostenido siempre que para la buena marcha de las oficinas de esta Entidad hace falta un funcionario enérgico, que pueda laborar y controlar el trabajo de los empleados inferiores durante las ocho horas legales. Que precisamente hace dos días, o sea el Lunes 23 de los corrientes, ha llamado desde las tres de la tarde, en distintos momentos, y no hubo una persona que le atiende, sino a las cuatro de la tarde en que asomó un empleado. Que es justificado que algunos de esos empleados, como los que deben permanecer mientras dura la sesión, vengan más tarde, pero no así el resto de personal que debe cumplir las ocho horas de trabajo diario. Que desde que vinieron a integrar esta Comisión, el doctor Luna y él, se pidió que les entreguen copia del proyecto de Ley Orgánica de la Función Judicial y que han pasado veinte días y hasta hoy no se les ha entregado. Que la exigencia por parte de Secretaría debe ser mayor, que con esto no quiere atacar a ninguna persona en particular, sino que únicamente pone de manifiesto la realidad por la que está atravesando el desempeño de los empleados, sobre quienes debe existir un Secretario que ejerza un estricto control, para lograr lo cual se necesita un Secretario que sea permanente y enérgico. Que cree que si no se normaliza la Secretaría, el señor Presidente no va a lograr toda la ayuda que necesita. Que no es posible que en Secretaría no se haya tenido disponibles un suficiente número de ejemplares de los distintos proyectos enviados para estudio.

El señor Secretario ad hoc indica que cuando eran cinco Vocales habían los ejemplares suficientes para todos ellos, pero que al haber aumentado dos Vocales más, se necesitaba sacar dos copias extras, situación que no se podía prever antes de ahora. Que tiene que agregar que hacer sacar íntegramente todos los proyectos de ley que existen en Secretaría, es casi imposible, dada la extensión de las leyes. Que sería bueno que la Comisión indicara con anterioridad la ley que va a estudiar, para tenerla lista, de lo contrario, el personal que demora mucho en realizar un trabajo, no podría atender en su oportunidad.

El señor Presidente deja constancia de que, en verdad, por falta de concurrencia del jefe administrativo, en este caso del Secretario, en las horas suficientes, no ha sido posible vigilar ni controlar mejor el trabajo de todos los empleados. Que no cree que habría Presidente que esté aquí ocho horas para controlar esa labor, a menos que le pusieran un sueldo que le permita cerrar su estudio profesional, lo cual implica un sacrificio, pues cree que ningún abogado que desea ejercer su profesión esté dispuesto a hacerlo, sin recibir un sueldo mayor. En cuanto a las copias de proyectos de leyes, recuerda que en la Comisión Legislativa anterior a la que hizo referencia el señor doctor Luna, no había costumbre de sacar copias para todos y cada uno de los Vocales; pero ahora, en la actual Comisión Jurídica, la Secretaría entrega a cada uno de los Vocales copia de cada proyecto que ha llegado, para que los Vocales se lleven a sus casas para estudio; por tanto, la falta anotada por el señor doctor Jaramillo se debe a que no se previó el aumento de miembros de esta Entidad. Con respecto al trabajo de los empleados dice que éstos sí han trabajado, naturalmente no todos se han desempeñado en igual forma, sino que unos han trabajado más que otros. Como constancia existen las copias sucesivas de los proyectos que se han ido estudiando con las transformaciones que han sufrido a través de su estudio; por ejemplo la Ley Orgánica de la Función Judicial tuvo tres o cuatro proyectos sacados, los cuales son voluminosos, y se iba entregando un ejemplar a cada Vocal. Al efecto exhibe los ejemplares que él tiene de dicho Proyecto.

El señor doctor Jaramillo expresa que cuando fue Presidente de la Comisión constató el mu

330 cho trabajo que hay para el Presidente, que es muy distinto al que tiene cada Vocal; que con su exposición anterior no ha querido decir que el Presidente deba estar siempre aquí, sino que ha propugnado con frecuencia que permanentemente debe haber una cabeza administrativa para que controle la buena marcha de estas oficinas. Que un punto negativo para lograr esto considera que es que cada Secretario Particular se cree depender sólo del Vocal al cual atiende, y tal cosa ha motivado que el Secretario no pueda imponer la energía requerida.

El señor doctor Luna opina que lo dicho por el señor doctor Jaramillo le parece que constituye la médula del problema, pues ha observado que en la Comisión hay un sistema feudal, que es preciso desterrarlo para la buena marcha de las oficinas. Que como cada Secretario Particular recibe sueldo del Fisco y no de cada señor Vocal, habría que hacerse otro ordenamiento a fin de que todos ellos reciban órdenes directas del Secretario y que con esto se lograría mejorar la marcha administrativa interna; que así, tanto el Presidente como el Secretario tendrían más energía para dar órdenes, sin que ninguno de los Vocales se sienta afectado. (Que cree que ninguno de los Vocales se sienta afectado) Que cree que ninguno de los señores Vocales tendrá inconveniente en este nuevo ordenamiento. Propone que, para solucionar el problema de falta de cabeza administrativa, se designe al empleado más antiguo para que ejerza ese control. Que con respecto al Jefe Administrativo, que en este caso, naturalmente, es el Dr. Angel Merino, hay dos cosas: según la impresión que tienen la generalidad de los miembros de esta Comisión, de que no cumple su deber, no cabría sino dos soluciones: o solicitarle la renuncia o arreglar con él de manera definitiva su actuación, a fin de que pueda obtenerse más eficiencia en la organización del trabajo. Que personalmente, respecto al primer punto, no es partidario, ya que conoce al Dr. Merino desde muchos años atrás cuando trabajó en la Comisión Legislativa. Recuerda que en ese entonces el señor doctor Merino trabajó con mucha eficiencia, pese a que ya era profesor de Colegio y atendía su despacho particular que lo tuvo con el doctor Gallegos. Que supone que algo debió ocurrirle para que haya disminuido su actividad, pues en el tiempo de la Comisión Legislativa trabajó rígidamente, aún más de las ocho horas diarias, trabajo por el que no se le pagó horas extras debido a que tanto en los Vocales como en el Secretario y empleados inferiores existía el afán mancomunado de hacer obra. Pide al señor Presidente que dé consejos de administración al señor doctor Merino, porque está seguro que él, sabiendo que existe apoyo de la Presidencia, va a rendir mucho más, pues ahora tiene la impresión de que el Secretario no se siente autorizado para hacer algo.

Que en cuanto a las actas, su opinión es que el señor Presidente debe escoger los empleados que puedan ponerlas al día.

El señor Presidente pide que lo tratado en esta sesión se resuelva mañana cuando la Comisión esté en pleno, y que las actas estén al día, faltando sólo la materialidad de insertarlas en el Libro que se va formando.

El señor doctor Luna dice que con la lectura del acta respectiva, los señores Vocales que no han asistido hoy se darán cuenta de lo que se ha tratado.

Se levanta la sesión a las 2,00 de la tarde.


PRESIDENTE


SECRETARIO AD HOC

BdeG.

ACTA DE LA SESION DEL 26 DE AGOSTO DE 1965

Se instala la sesión a las 11,00 de la mañana, presidida por el señor doctor Alfonso Troya